

RESOLUCION No. 145 De 2016

Por la cual se legaliza el reembolso de la caja menor del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR  
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.007 de fecha 14 de Enero de 2016, la Directora General de ICULTUR, CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ, reglamentó la constitución, funcionamiento, cierre, legalización y reembolso de la caja menor para la vigencia fiscal de 2016, por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**.

Que los fondos de caja menor deben proveerse cada vez que se agoten, anexando el responsable de los mismos, los recibos de caja menor y las facturas que soporten los gastos debidamente autorizados y cuyo soporte hace parte integral de la presente resolución.

Que el artículo 11 de la Resolución N° 002 del 02 de Enero de 2014, establece que la caja menor se reembolsará mensualmente o en los casos en que dicha fecha se haya agotado en un 70% de su monto.

Que los gastos efectuados durante el periodo de legalización del 05 de Octubre de 2016 al 13 de Diciembre de 2016, se hicieron en cuantía de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**.

Que la Dirección Administrativa y Financiera expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 152 de Diciembre 14 de 2016 por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)** para amparar los gastos de la caja menor.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Legalícese los gastos por concepto de caja menor correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de Octubre de 2016 al 13 de Diciembre de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reembólsese los gastos por concepto de caja menor, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, correspondiente al periodo del 05 de Octubre de 2016 al 13 de Diciembre de 2016.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los, **14 DIC. 2016**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ  
Directora General

 VoBo S. Corpas  
Directora Administrativa y Financiera

VoBo Walter Navarro  
Asesor Jurídico